



BARRIOS ORQUESTADOS

Protocolo de Transparencia

Este protocolo tiene como objetivo establecer las directrices y procedimientos específicos para garantizar la implementación efectiva de la Política de Transparencia de la Asociación Cultural Orquesta Clásica Béla Bartók. Todos los miembros de la asociación, incluida la junta directiva, el personal y los voluntarios, están sujetos a este protocolo y se espera que lo cumplan en todas sus actividades relacionadas con la asociación.

1. Divulgación de Información

1.1. Sitio Web Transparente: El sitio web oficial de la Asociación Cultural Orquesta Clásica Béla Bartók contendrá una sección dedicada a la transparencia, donde se publicarán los informes anuales, estados financieros, políticas organizativas y otra información relevante de manera clara y accesible.

1.2. Información para los Miembros: Se proporcionará a todos los miembros acceso a la documentación relevante, incluidos los estatutos de la asociación, actas de reuniones, informes financieros y cualquier otra información pertinente, mediante correo electrónico, publicación en línea o entrega directa según corresponda.

2. Procesos de Toma de Decisiones

2.1. Reuniones Transparentes: Todas las reuniones de la junta directiva, comités y grupos de trabajo serán anunciadas con anticipación a todos los miembros y partes interesadas, y se proporcionará acceso a las actas de estas reuniones una vez aprobadas.

2.2. Participación Activa: Se fomentará la participación activa de los miembros en el proceso de toma de decisiones a través de encuestas, consultas y foros abiertos, garantizando así la inclusión de diversas perspectivas en nuestras decisiones.

3. Integridad Financiera

3.1. Gestión Transparente de Fondos: Todos los fondos de la asociación se administrarán de manera transparente y responsable, con un registro detallado de ingresos, gastos y movimientos financieros que estará disponible para revisión por parte de la junta directiva y los miembros en cualquier momento.

3.2. Informe Financiero Anual: Se preparará un informe financiero anual completo que incluya un resumen de ingresos y gastos, estados financieros auditados (si corresponde) y una descripción de cualquier cambio significativo en la situación financiera de la asociación. Este informe se compartirá con todos los miembros y se publicará en el sitio web oficial.

4. Gestión de Conflicto de Intereses

4.1. Divulgación de Conflictos: Todos los miembros de la junta directiva, el personal y los voluntarios están obligados a divulgar cualquier conflicto de intereses potencial o percibido relacionado con sus roles en la asociación. Esta divulgación se realizará de manera confidencial y se gestionará de acuerdo con la política de conflicto de intereses de la asociación.

4.2. Evaluación y Gestión de Conflictos: La junta directiva revisará y evaluará cualquier conflicto de intereses divulgado y tomará medidas apropiadas para gestionarlo, que pueden incluir la abstención de votación, la exclusión de discusiones o la renuncia temporal de responsabilidades según sea necesario para garantizar la integridad y transparencia en nuestras operaciones.

5. Revisión y Actualización

Este protocolo se revisará periódicamente para garantizar su eficacia continua y su alineación con los principios y prácticas de transparencia de la asociación. Cualquier enmienda a este protocolo requerirá la aprobación de la junta directiva, que reunida el 12 de mayo del 2023, aprueba el presente documento.